

Documento de Cobro de Servicios prestados por personas naturales no comerciantes inscritas en el regimen simplificado (Art 3 decreto 522 de 2003) y Certificación de cumplimiento de requisitos de acuerdo con lo establecido en el parágrafo primero del Artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003 y ley 1819 de 2016.

Ciudad y Fecha Bogotá 10 de marzo de 2018 Documento No 101

Yo ANGIE LORENA PIÑEROS LEAL identificado como aparece al pie de mi firma, me permito manifestar bajo la gravedad del juramento que de conformidad con los art. 383, 388 y 330 del Estatuto Tributario mis ingresos se encuentran clasificados de acuerdo con la determinación cedular informada a continuación:

- 1 SI ☐ NO ☒ Soy declarante de renta por el año gravable 2017
- 2 SI ☒ NO ☐ Pertenecen a rentas de trabajo
- 3 SI ☐ NO ☒ he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a esta actividad

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE

NIT 899.999.061-9

Calle 21 No 5-74 Teléfono 3821640

DEBE A:

ANGIE LORENA PIÑEROS LEAL C.C. 1.030.640.813

Por Concepto de: De acuerdo al contrato 65 de 2018 y acorde con las indicaciones de la inspectora, se revisa, avoca, se archiva los comparendos y querellas correspondientes a la inspección 3A

Periodo comprendido entre: 10 de febrero de 2018 y 9 de marzo de 2018

La suma de : \$ **4.950.000** CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS

Tipo de Contrato	<u>Prestacion de servicios</u>	Número	<u>652018</u>	Pago No	<u>2</u>	DE	<u>10</u>
Planilla Pago de seguridad Social No	<u>25563569</u>	y			<u>8325712939</u>		
Periodo de pago	<u>FEBRERO 2018</u>	y			<u>MARZO 2018</u>		
Fecha de pago	<u>10/02/2018</u>	y			<u>09/03/2018</u>		
Ingreso Base de Cotización	<u>1.980.000</u>	y			<u>1.980.000</u>		

IBC SEGÚN VALOR COBRADO

1.980.000

Favor Consignar en: Banco: DAVIVIENDA Cuenta Ahorros No 0570007070369934

Conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal y Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y ARL, corresponde a los ingresos provenientes del contrato de prestación de servicios 652018 Celebrado con EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL SANTA FE materia del pago sujeto a retención. De igual manera certifico que todo lo declarado anteriormente es verdadero y se puede comprobar en cualquier momento para lo cual otorgo las autorizaciones correspondientes.

DIRECCION: CARRERA 81I No. 51C-17 SUR

TELEFONO: 3197847645